

**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN  
NO. 100 del 29 de julio de 2021**

***“Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de prestación de servicios No. 219 de 2019, celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.”***

Que, en virtud de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Centro Nacional de Memoria Histórica en aplicación del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 100 del 29 de julio de 2021.

En razón de lo anterior, se publica en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <http://centrodememoriahistorica.gov.co> la notificación por aviso y la Resolución No. 100 del 29 de julio de 2021, *“Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de prestación de servicios No. 219 de 2019, celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.”*

**Constancia de Fijación.**

Se fija por el término de cinco (5) días en la página web de la entidad bajo el link <http://centrodememoriahistorica.gov.co/>, la notificación por aviso y copia de la Resolución No. 100 del 29 de julio de 2021., a las 8:00 am el día dos (02), del mes de septiembre del año 2021.

**Constancia Desfijación.**

Se desfija la presente notificación de la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia>, a las 5:00 pm del día nueve (09), del mes de septiembre del año 2021, dando cumplimiento al artículo 69, Ley 1437 de 2011 el cual dice a la letra: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”*.

**Firma del responsable**



Fernando Ramirez Ochoa  
Director Administrativo y Financiero  
**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

Elaboró: Manuel Sierra Cadena – Contratista Grupo de Contratación  
Revisó: Cindy Katherine Agamez – Profesional Especializado con Funciones de Contratación